



INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y BIENES NACIONALES, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece el 21 de marzo de cada año como el “Día Nacional de los Glaciares”.

[BOLETÍN Nº 16.671-12](#)

[Objetivo](#) / [Constancias](#) / [Normas de Quórum Especial](#) (no tiene) / [Consulta Excma. Corte Suprema](#) (no hubo) / [Asistencia](#) / [Antecedentes de Hecho](#) / [Aspectos centrales del debate](#) / [Discusión en General y Particular](#) / [Texto](#) / [Acordado](#) / [Resumen Ejecutivo](#).

HONORABLE SENADO:

La Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales tiene el honor de informar el proyecto de ley de la referencia, iniciado en moción, sin urgencia.

Se hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la Comisión discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de un proyecto de ley de artículo único.

OBJETIVO DEL PROYECTO

Declarar y adherir de manera oficial, es decir siendo parte del Calendario Ambiental del Estado de Chile, el 21 de marzo como el Día Nacional/Mundial de los glaciares.

CONSTANCIAS

- **Normas de quórum especial:** No tiene.
- **Consulta a la Excma. Corte Suprema:** No hubo.



ASISTENCIA

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

Del Ministerio del Medio Ambiente: el Subsecretario, señor Maximiliano Proaño, y el asesor legislativo, señor Rodrigo Pérez.

-Otros asistentes:

De la Sociedad Nacional de Minería: el abogado, señor Marco Riveros.

De la Fundación Jaime Guzmán: los asesores, señora Emile González y señor Arturo Hazbún.

Asesores parlamentarios: de la Honorable Senadora señora Allende, señores Javier Bravo y Juan Molina; del Honorable Senador señor Chahuán, señor Marcelo Sanhueza; del Honorable Senador señor De Urresti, señoras Fernanda Valencia, Melissa Navarro y señor Luciano Candia; del Honorable Senador señor Gahona, señores Benjamín Rug y Cristian Livingstone; del Honorable Senador señor Lagos, señora Valeska Ponce y señor Abdón Oyarzún; del Comité de Renovación Nacional, señor Eduardo Méndez.

- - -

ANTECEDENTES DE HECHO

Para el debido estudio de este proyecto de ley, se ha tenido en consideración la [moción](#) de los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende y Órdenes, y señores Gahona y Lagos.

La Moción que da origen al presente proyecto de ley señala que según el Centro del clima y resiliencia (CR2), Chile cuenta con el 4% de los glaciares del mundo y el 80% de los glaciares de América, lo que lo convierte en una de las reservas de agua dulce más importantes del mundo. Asimismo, según la Dirección General de Aguas, el Inventario Público de Glaciares 2022, registra 26.169 glaciares para Chile, que cubren un área de 21.009 km², lo que es un 2,8% del territorio nacional (excluyendo a la Antártica chilena).

Por tanto, los autores de la moción subrayan que el impacto que los entornos glaciares tienen en la sociedad es inmenso, dando como ejemplo el que, en promedio, alrededor del 40% del caudal del río Maipo es aportado por glaciares, que es la fuente que abastece a la región Metropolitana, donde vive un tercio de la población total del país, cifra que bajaría a un 15% en 80 años, cuando además se proyecta una menor precipitación y acumulación nival.

Además de ser fuente y reserva de agua dulce, los glaciares son reguladores del clima y cabecera de muchas de las cuencas que recorren el territorio nacional, con ello contribuyen en la regulación del ciclo hidrológico y en la recarga de acuíferos.

En dicho contexto, advierten que, en los próximos 50 años, algunos glaciares que hoy se conocen ya no existirán, por lo que es necesario abordar esta realidad de manera consciente y decidida.

Por otra parte, uno de los pilares del Pabellón de Chile en la COP 28 realizada en el 2023, fue el tema de Glaciares y Criósfera. En el espacio, el país mostró el rol que juega su territorio antártico en el balance climático global y el importante rol de seguimiento al cambio climático, donde los Glaciares juegan un papel fundamental. Sin embargo, los ciudadanos cuentan con poca información respecto a los glaciares y su influencia, por lo que se vuelve necesario informar sobre conceptos relevantes como el permafrost y el ambiente periglacial.

Finalmente, destacan que la Asamblea General de las Naciones Unidas, publicó un documento con fecha 9 de noviembre de 2022, donde se acuerda declarar el año 2025 como el año internacional de la conservación de los glaciares y proclamar el 21 de marzo de cada año, como el día mundial de los glaciares que se celebrará a partir del 2025. Así, por su aporte a la sociedad y la urgencia de protegerlos, los mocionantes estiman fundamental que el país se sume a este acuerdo internacional y declarar a través del presente proyecto de ley el mismo día como una efeméride nacional, para asegurar que se de valor a estos ecosistemas y visibilizar el trabajo que se está desarrollando en torno a ellos para su cuidado y conocimiento.

- - -

ASPECTOS CENTRALES DEL DEBATE

La importancia de dar valor y promover información sobre los glaciares, resaltando el trabajo que se realiza para su protección.

- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL Y PARTICULAR¹

¹ A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Comisión dedicó al estudio del proyecto:

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/permanentes/medio-ambiente/comision-de-medio-ambiente-cambio-climatico-y-bienes/2024-07-05/103722.html>

Presentación del proyecto de ley y debate preliminar en la Comisión.

Iniciando la discusión de esta iniciativa legal, la Comisión escuchó al **Subsecretario del Medio Ambiente, señor Maximiliano Proaño** quien afirmó que la importancia de los glaciares para el país es inmensa, ya que según el Centro del clima y resiliencia (CR2), Chile cuenta con el 4% de los glaciares del mundo y el 80% de los glaciares de América, lo que convierte al país en una de las reservas de agua dulce más importantes del mundo.

Además, comentó que uno de los pilares del Pabellón de Chile en la COP 28 realizada en el 2023, fue el tema de Glaciares y Criósfera. Sin embargo, la ciudadanía cuenta con bajos conocimientos sobre este ecosistema y sus múltiples relaciones con la vida diaria. En ese sentido, estima que es importante familiarizarse con conceptos como el permafrost y el ambiente periglaciario, y saber que no solo hay glaciares blancos, sino también glaciares de roca y cubiertos, entre muchos otros aspectos.

Finalmente, destacó que la Asamblea General de las Naciones Unidas, publicó un documento con fecha 9 de noviembre de 2022, donde se acuerda declarar el año 2025 como el año internacional de la conservación de los glaciares y proclamar el 21 de marzo de cada año, como el día mundial de los glaciares, lo que se celebrará a partir del próximo año. Sin embargo, al no ser una fecha aún oficial, no se asegura que en nuestro país se generen los espacios que propicien el reconocimiento de estos ecosistemas fundamentales para la vida dentro de nuestro territorio nacional. Por tanto, estima que es necesario sumarse a este acuerdo internacional y declarar dicha fecha como efeméride nacional.

A continuación, el **Honorable Senador señor Lagos**, como uno de los autores de la moción, valoró positivamente la iniciativa y el apoyo del Ejecutivo para su aprobación.

Resaltó la importancia de los glaciares para abastecer de agua a las ciudades, especialmente en la región Metropolitana, por lo que el proyecto busca fijar el día de los glaciares y así propiciar actividades educativas que logren difundir información sobre la materia.

Como antecedente de aquello, ejemplificó con el día internacional de los océanos, iniciativa que también propició en su momento, y que ha evolucionado en un día de múltiples actividades con alto compromiso ciudadano y del Estado, al formar parte de la política del país en materia de océanos.

Por su parte, la **Honorable Senadora señora Allende** también valoró positivamente la iniciativa, llamando la atención sobre la importancia de proteger los glaciares y adherir a la declaración de las Naciones Unidas.



También mencionó que la unidad de glaciares fue trasladada a la Dirección de Obras Hidráulicas, cumpliendo los mismos objetivos, lo que consideró positivo. Sin embargo, hizo notar que el [proyecto de ley sobre protección de glaciares](#) aún no se vota en la Sala del Senado, por lo que hizo un llamado a acelerar la tramitación de dicha iniciativa.

- Puesto en votación el proyecto de ley, en general y en particular, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorable Senadora señora Allende y Honorables Senadores señores Chahuán, Gahona, Lagos y Prohens.

TEXTO DEL PROYECTO

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, tiene el honor de proponer a la Sala la aprobación, en general y particular, del siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Declárese el día 21 de marzo de cada año como el “Día Nacional de los Glaciares”.”.

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 08 de julio de 2024, con asistencia de los Honorables Senadores señor Sergio Gahona (Presidente), señora Isabel Allende y señores Francisco Chahuán, Ricardo Lagos y Rafael Prohens.

Sala de la Comisión, a 09 de julio de 2024.

Magdalena Palumbo Ossa
Abogada Secretaria de la Comisión

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y BIENES NACIONALES, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE ESTABLECE EL 21 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DE LOS GLACIARES”. (BOLETÍN Nº 16.671-12).

- I. OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:** Declarar y adherir de manera oficial, es decir siendo parte del Calendario Ambiental del Estado de Chile, el 21 de marzo como el Día Nacional/Mundial de los glaciares.
- II. ACUERDOS:** Aprobado en general y particular, por la unanimidad de los miembros de la Comisión (5x0).
- III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN:** consta de un artículo único.
- IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL:** no tiene.
- V. URGENCIA:** no tiene.
- VI. ORIGEN E INICIATIVA:** moción de los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende y Órdenes, y señores Gahona y Lagos.
- VII TRÁMITE CONSTITUCIONAL:** primero.
- VIII. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO:** 19 de marzo de 2024.
- IX. TRÁMITE REGLAMENTARIO:** primer informe, en general y particular.
- X. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA:**

-Artículo 19 N° 8 de la Constitución Políticas de la República.
-Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Valparaíso, a 09 de julio de 2024.

Magdalena Palumbo Ossa
Abogada Secretaria de la Comisión

